

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36905** *ECOLIMSER, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 30/2011 ejecución número 200/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Catalina García Sánchez contra Ecolimser, S.L., sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 13.833,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084767-1